

114. Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y Comunidades Autónomas. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

115. Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos económicos. Los de sindicación y huelga.

116. La responsabilidad de los funcionarios públicos y de los agentes de la Administración. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Responsabilidad penal y patrimonial.

117. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Extensión de la relación funcional.

118. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen general. Contratación.

119. La negociación colectiva en relación con el personal laboral de la Administración. Contenido. Procedimiento. El Acuerdo marco del personal laboral al servicio de la Administración del Estado. El Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

4. Política de la educación y organización universitaria

120. Magnitud del fenómeno educativo. Características del fenómeno educativo. Concepto de educación. Los principios de la educación contemporánea. Génesis y trayectoria histórica. Experiencias y principales realizaciones.

121. Educación y sociedad. La dimensión social de la educación. Estrategias de la innovación y cambio.

122. El sistema educativo. Conceptualización. Variables del sistema educativo. Sistema educativo y sistema social.

123. Economía y educación. El producto social de la educación. Modelos explicativos propuestos.

124. La inversión económica en educación. Correlación e índice de significación. La rentabilidad de la educación. Indicadores y modelos.

125. Control de la inversión. Principales sistemas. Reforma de los resultados obtenidos. Análisis crítico.

126. La planificación en educación. Incidencia de variable. Análisis de los principales modelos.

127. Planificación de la educación y sistemas productivos. Incidencias de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

128. Educación y promoción. La educación permanente, recurrente y compensatoria. Análisis del modelo y evaluación.

129. Política universitaria en España durante el siglo XX. Análisis de las circunstancias sociopolíticas. Incidencias en la población.

130. Los indicadores de la educación. Calidad: Soluciones a la antinomia universal y puestos de trabajo.

131. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.

132. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.

133. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades.

134. Especial referencia a los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Organización académica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Departamentos, Institutos, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias y Centros adscritos.

135. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente, órganos colegiados de gobierno. El Consejo Social.

136. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del Ministerio de Educación y Ciencia y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

137. Clases y régimen jurídico del profesorado universitario.

138. La retribución del profesorado y del personal de Administración y Servicios.

139. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.

140. Organismos internacionales de estudio y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE. El CRI. La UNESCO.

ANEXO III

Tribunales

Tribunal titular:

Presidente: Don Luis Arroyo Zapatero, Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Feliciano Barrios Pintado, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad; don Angel Carrasco Perea, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad; don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido, Gerente de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y don Sixto Pescador Valero, de la Escala Técnica de Gestión de la AISS, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Luis Ignacio Ortega Alvarez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación del Rector.

Vocales: Don Antonio Baylos Grau, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad; don Luis Prieto Sanchís, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en representación de la Universidad; don Manuel Alvarez Alcolea, Gerente de la Universidad de Zaragoza, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y don José María García Marín, de la Escala de Técnicos Facultativos de Organismos Autónomos del MAPA, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

ANEXO IV

Don
con domicilio
y documento nacional de identidad número declara
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de
la Escala
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones
públicas.

En a de de 1991.

20422 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1991, página 24271, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de "Economía Financiera y Contabilidad", plaza número 29», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de "Organización de Empresas"».